



UNIVERSIDAD DE BURGOS | ESTUDIANTES

El nivel de renta excluye ya a 4 de cada 10 alumnos que piden beca

El Ministerio de Educación se la ha denegado a un total de 1.480 por no cumplir los criterios económicos. Otros 2.106 tienen la concesión a la espera de que se evalúe su expediente

B.G.R. / BURGOS

Los cambios en la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, que adelantaron el plazo de presentación de solicitudes a primavera e incluyeron un anticipo de 400 euros entre septiembre y diciembre, han supuesto un mayor trabajo de tramitación de las mismas para la Universidad de Burgos al incluirse las peticiones de los alumnos de nuevo ingreso cuando aún no habían realizado la prueba de la EBAU. Por el momento, el proceso se encuentra a punto de entrar en su segunda fase, aunque los datos iniciales de la primera revelan que la ayuda ya ha sido denegada al 40% de los peticionarios por no cumplir los requisitos económicos exigidos en la convocatoria.

La institución académica local ha evaluado estos criterios en las 3.601 instancias recibidas para grado y máster, de las cuales 2.106 o un 58% han recibido hasta ahora el visto bueno de la cartera que dirige Pilar Alegría, mientras que 1.480 o un 41,1% se han quedado fuera y 15 han sido consideradas como excluidas por motivos dispares como el de no haberse matriculado finalmente en la UBU.

El porcentaje de concesión es similar al del curso pasado, cuando llegó al 57,43%, si bien la vicerrectora de Estudiantes, Verónica Calderón, precisa que todavía quedan por evaluar los criterios académicos para que este se confirme. En el caso de los universitarios de nuevo ingreso, lo cumplen todos por cuanto la nota media es de un 5 y el número de créditos matriculados es de 60. Para cursos posteriores, los requisitos de créditos superados dependen de las áreas de conocimiento, que pueden ir desde un 65% en la rama de ingenierías hasta el 90% en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Calderón precisa que, una vez



Imagen de un grupo de universitarios en el inicio del curso académico. / LUIS LÓPEZ ARAICO

Este año se han adelantado los plazos para agilizar la resolución de la convocatoria

valorada esta fase del proceso, el porcentaje de becas denegadas podría incrementarse, aunque también hay alumnos que se encuentran en esta situación y que han presentado alegaciones al no estar de acuerdo con la resolución (118) inicial. Del estudio de estas reclamaciones también se ocupará la

Universidad de Burgos, al igual que lo ha hecho de la primera fase de tramitación de las que son consideradas como las ayudas al estudio por excelencia por su cuantía. Esta se divide en una parte fija y en otra variable, que incluye desde la matrícula hasta gastos de residencia, pudiendo superar los 3.000 euros.

En esa primera fase es donde se incluye el anticipo de 400 euros del apoyo económico final (100 al mes de septiembre a diciembre). La institución académica local ha analizado 3.796 solicitudes, de las cuales 516 ha remitido a otros campus al haber elegido los peticionarios una universidad distinta a la UBU para estudiar y por el mismo motivo ha recibido otras 321. De todas ellas, 1.466 (38,6%) cumplen con los criterios para recibir esa ayuda

extraordinaria, aunque en este punto la vicerrectora de Estudiantes vuelve a precisar que para su concesión se han tenido en cuenta los requisitos económicos y el hecho de que fueran becarios el pasado curso, aunque sin saber si lo volverán a ser en el actual. «Puede haber universitarios que tengan que devolver ese importe», añade.

Calderón no cree que todos estos cambios en la convocatoria se traduzcan en un notable adelanto temporal respecto a los plazos de años anteriores, cuando se resolvía en primavera, si bien reconoce que «algo se acortarán porque la mitad de los expedientes ya están evaluados». Lo que sí que ha supuesto, según remarca, es un importante incremento del trabajo en el departamento de gestión académica.